



Municipalidad Provincial de Huancabamba

Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0028-2019-MPH/ALC.

Huancabamba, 22 de enero 2019

VISTO:

El Informe N° 018-2019-MPH/GPyP/MPCHP, de fecha 17 de enero del 2019 emitido por la CPC. Milena Paola Chunga Purizaca - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, por el cual realiza la propuesta de designación del responsable del Manejo de la Página WEB y Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huancabamba;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de las Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando a su vez que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 018-2019-MPH/GPyP/MPCHP, de fecha 17 de enero del 2019 que se indica en el visto, Gerente de Planeamiento y Presupuesto formula la propuesta para que se designe al responsable del Manejo de la Página WEB y Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, en el marco de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, proponiendo para ello a la Srta. YANET CONSUELO MORALES GUERRERO, Encargada de la Oficina de Informática y Estadística, identificada con DNI. N° 48462703

Que, el Artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, señala como obligaciones de la máxima autoridad de la entidad: Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, así mismo, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que la designación del responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente; la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas.

Estando a lo propuesto por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, mediante el documento del visto; a las consideraciones expuestas; y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0028-2019-MPH/ALC.

Pág.02



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al responsable del manejo de la Página WEB, así como del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ CARGO: Encargada de la Oficina de Informática y Estadística
- ✓ NOMBRE: YANET CONSUELO MORALES GUERRERO
- ✓ DNI. 48462703
- ✓ Correo Institucional: yanetmorales@munihuancabamba.gob.pe
- ✓ Teléfono 934503974

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que todos los Funcionarios de las diferentes dependencias que integran la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, proporcionen y faciliten, bajo responsabilidad toda la información que sea requerida por el funcionario designado, dentro de los términos legales y en las condiciones que haga posible su cumplimiento, a fin de que se cumpla con la función encomendada.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Financiera su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", bajo responsabilidad.

ARTÍCULO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General remitir copia certificada de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, así como a las diferentes dependencias municipales, para los fines que correspondan.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

REGION PILA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

[Signature]
Lc. Isabel Huayama Neira
ALCALDE

C.c.:

- ✓ GGM.
- ✓ G.ADM.
- ✓ G.A.J.
- ✓ G.PP.
- ✓ Archivo (2)